	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	**Versión N°:**	**06**
		Vigencia:	**12-03-2026**

ACTA DE INICIO BIENES O SERVICIOS,	
FECHA: 10 de Abril del 2026	**HORA: 09:00**
CONTRATO No.	**026-00-J-EMAVI-GRUSE-2026**
CONTRATISTA	**MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**31 DE MARZO DEL 2026**
OBJETO	**ADQUISICION DE INSUMOS Y SERVICIOS VETERINARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE CANINOS FISCALES ASIGNADOS AL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA EMAVI**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**ALMACEN MISELANEOS SECCION CANINA GRUSE10 DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION PARA EL ITEM 1 Y GRUPO DE SEGURIDAD EMAVI Y/O INSTALACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL ITEM2**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**ITEM 1 : INSUMOS VETERINARIOS HASTA EL 29 DE MAYO DEL 2026** **ITEM 2 : SERVICIOS VETERINARIOS Y URGENCIAS HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO	**$66.737.438,oo**
FORMA DE PAGO	**PARA EL ITEM 1 : PAC JULIO DEL 2026** **PARA EL ITEM 2:** **PAC JULIO 2026 CON CORTE AL 31 DE MAYO DEL 2026** **PAC SEPTIEMBRE CON CORTE AL 31 JULIO DEL 2026** **PAC NOVIEMBRE CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026** **PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2026** **PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2027 CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026**
SUPERVISOR PRINCIPAL O SUPLENTE	**T3 RUBIANO GOMEZ JONATHAN JESID**
INTERVENTOR	**NO APLICA**
GARANTÍA CONTRACTUAL	**SEGUROS DEL ESTADO** **POLIZA No. 14-44-101259628** **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** **Desde el 31 de Marzo del 2026 hasta el 31 Julio del 2027** **Suma asegurada: $20.021.231,40** **CALIDAD DEL SERVICIO** **Desde el 31 de Marzo del 2026 hasta el 30 de Noviembre del 2026** **Suma asegurada $20.021.231,40** **CALIDAD DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**

	Desde 30 de Noviembre 2026 hasta el 31 de Mayo del 2027 **Suma asegurada $20.021.231,40** **PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** **Desde el 31 de Marzo del 2026 hasta el 30 de Noviembre del 2029** **Suma asegurada $6.673.744**
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**NO APLICA**

En la Ciudad de Santiago de Cali a los 10 días del mes de Abril del 2026, se reunieron en las instalaciones de la Escuela Militar de Aviación el Señor JULIAN RODRIGO MENDEZ MORA identificado con Cedula de Ciudadanía No.79792286 DE Bogotá en su calidad de representante legal de la Empresa MUNDIAL DE SUMINISTRO Y CONTRATOS S.A.S CON NIT.: 901.266.959-8 en calidad de **CONTRATISTA**, y el Señor T3 RUBIANO GOMEZ JONATHAN JESID, en calidad de **SUPERVISOR** con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades y suministros objeto del contrato se encuentran descritas en la ficha técnica adjunta en la presente acta de Acta de inicio y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	
● El CONTRATISTA deberá demostrar que cuenta con la autorización, licencia o permiso vigente para la venta y comercialización de medicamentos veterinarios, expedido por las autoridades competentes en Colombia, tales como el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y/o el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), según corresponda. Así mismo, el CONTRATISTA garantizará que todos los medicamentos veterinarios suministrados en el marco del contrato cuenten con el respectivo registro vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el cual certifica su autorización para comercialización en el territorio nacional, asegurando su autenticidad, calidad y cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable. ● Los suministros entregados deben de tener fecha de vencimiento superior a 12 meses a partir del plazo de ejecución. ● Los suministros “materiales” deben tener la garantía de ser 100% originales según lo	X	

pedido y estipulado en la ficha técnica.

- Los ítems objeto de la presente ficha técnica, deberán ser entregados nuevos, debidamente embalados, con su empaque respectivo con las debidas fichas técnicas de cada producto (en los que aplique), y/o instrucciones de uso.

A) El contratista debe cumplir con las obligaciones propias de la ejecución del objeto contractual, enaras de satisfacer las necesidades de la Entidad, en ese orden de ideas deberá prestar los serviciosmédicos de acuerdo con lo relacionado en la ficha técnica, además llevar a cabo la entrega de los elementos de acuerdo con las unidades de medida y a las descripciones técnicas establecidas para cada uno de ellos en la ficha técnica.

B) Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe tener en cuenta lo siguiente:

1. La prestación de los servicios médicos veterinarios relacionados, será a todo costo como se relaciona en la ficha técnica, se ejecutarán hasta agotar el presupuesto oficial asignado para este rubro.
2. Los servicios deben prestarse en las instalaciones de la Base Aérea "Marco Fidel Suarez EMAVI, excepto cuando se trate de hospitalizaciones, pues las mismas deben realizarse en las instalaciones de la veterinaria ubicada en la ciudad de Cali, previa coordinación con el supervisor del contrato, con los equipos y profesionales que se requieren para la prestación del servicio o la atención de la urgencia veterinaria, según sea el caso. Así mismo, en caso de desplazamiento de los caninos para atenciónpor fuera de la Unidad Militar, el contratista deberá asumir los costos que se generen como consecuencia de estos desplazamientos o traslados, igualmente, deberá tener en cuenta los gastospor hospitalización dentro del valor de su oferta económica.
3. En la fecha de la suscripción del acta de inicio el contratista deberá certificar que tiene una clínica veterinaria ubicada a no más de 30 kilómetros de las instalaciones de la Base Aérea "Marco Fidel Suarez EMAVI, esto con el fin de asegurar la inmediatez de la prestación del servicio de urgencias en caso de ser requerida de inmediato. En caso de no tener instalaciones propias, deberá certificar que tiene un convenio vigente con alguna de las clínicas veterinarias de la región; Dicha certificación se hará mediante la presentación de un documento quecumpla con el lleno de los requisitos legales que regulen la figura del convenio.
4. En caso de presentarse una urgencia con un semoviente canino, el veterinario asignado deberá tenerun tiempo de llegada de 40 minutos a la unidad militar para atender dicha emergencia en las instalaciones del GRUSE-10 y/o realizar el traslado a una instalación más adecuada.
5. El contratista está obligado a cumplir con las disposiciones relacionadas con la seguridad ambiental, industrial y ocupacional que se deriven durante la ejecución del contrato.
6. El contratista deberá contar con un Médico Veterinario registrado ante el Consejo Profesional deMedicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia (COMVEZCOL).

1. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÍNIMO NECESARIOS:

- Sala de espera y recepción: Dotada del mobiliario necesario para garantizar la comodidadde los clientes.
- Área administrativa y médica, con mobiliario, equipos y material acordes a la

actividad adesarrollar

- Salas de reconocimiento: Paredes, techos, pisos impermeables y el siguiente equipamientomínimo:
 - Mesas de observación clínica revestidas de material resistente e impermeable que permitasu fácil aseo y desinfección.
 - Mesa (s) auxiliar (es) de curación (es).
 - Vitrinas con material y equipo necesario.
 - Sala (s) de Cirugía: Equipo y materiales mínimos, con paredes, techo (s) y piso impermeablepara facilitar su desinfección y esterilización, contando además con sistemas de aislamientoal exterior y el siguiente equipo mínimo:
 - Mesa (s) de cirugía.
 - Lámparas especiales.
 - Equipo de anestesia inhalatoria o parenteral.
 - Material quirúrgico.
 - Otros equipos y material especializados.
 - Ambiente adecuado para animales en recuperación.
 - Área de hospitalización con servicio 24 horas.

- Ambiente para esterilización con paredes, techo y piso impermeables y equipo adecuadode esterilización.
- Sala de cuarentena.
- Agua potable (sistema de distribución de agua fría y caliente).
- Energía eléctrica.
- Sanitarios.
- Sistemas de energía de emergencia. (opcional)
- Material impreso: Recetarios, Fichas clínicas. Fichas quirúrgicas, Otro material impreso.

PERSONAL:

El perfil del personal mínimo requerido para la prestación del servicio (Formación y experiencia mínima) con que deberá contar el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual y el cual deberá ser presentada con su oferta.

- Tarjeta profesional COMVEZCOL vigente para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, médico veterinario.
- El contratista debe evidenciar diplomas y actas de grado en donde se acredite: profesional en medicina veterinaria y/o médico veterinario zootecnista
- El contratista deberá contar con personal administrativo y de apoyo para cualquier requerimiento por parte de la entidad.

OTROS:

- Salas o ambientes opcionales adecuados para los servicios adicionales que se preste,(laboratorios, Rayos X, sala de radiología, necropsia y ultrasonido).
- Otros equipos, materiales y productos necesarios, además de equipo de ecografía; equipode toma de rayos X; y procesamiento de muestras sanguíneas y otros fluidos del animal.
- Ambulancia con equipamiento necesario y adecuado para atender emergencias, nopudiendo la misma prestar servicios de consulta ambulatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	**Versión N°:**	**06**
		Vigencia:	**12-03-2026**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
OBSERVACIONES		
El contratista debera susministrar a la mayor brevedad posible el Nombre de la Clinica donde serán atendidos los caninos, puesto que los caninos presentan servicios de seguridad operativa en la Unidad requeriendo disponibilidad permanente		

En constancia, firman quienes intervinieron:

JULIAN RODRIGO MENDEZ MORA
Cedula de Ciudadanía No. 79.792.286
CONTRATISTA

Técnico Tercero RUBIANO GOMEZ JONATHAN JESID
SUPERVISOR